

LA RIBERA DEL EBRO

SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN 0'50 AL MES

Viernes 5 de Enero de 1917

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION Carmen, 3.—TORTOSA

Núm. 217

Sección de Sociología política

Puntos de vista

Acción social tortosina.

XXX

El llamado problema agrario a que aludimos al final del anterior artículo, es realmente, de los sociales, uno de los más complejos, por los distintos aspectos que presenta y por las diferentes causas que reconoce.

No disponemos de espacio suficiente en este semanario, ni es nuestra finalidad indagar dichas causas ni descubrir la manera de orillar los obstáculos que se oponen al progreso agrícola y los medios conducentes a la solución de la crisis agraria actual, provocada más por las torpezas y extravíos de los hombres que por las inclemencias de la naturaleza. Nos hemos de limitar, con respecto a ese problema del día, a llamar sobre él la atención de los que por deber son llamados a estudiarlo.

Esto no es óbice, sin embargo, a que podamos decir, por el nexo que tiene con el anterior punto de vista, que la usura es una de sus causas y que en la organización del crédito agrícola se encuentra una de sus principales soluciones.

Y es porque, conforme de antiguo se viene diciendo: El labrador para vivir desahogado y poder cultivar con fruto debía tener una cosecha en las tierras, una en las trojes y una tercera en el arca; precisamente porque, como a diario se oye «la labor no quiere miserias». Y es para que el labrador no se vea en la necesidad de caer en manos de los usureros de profesión, especialmente de los que se dedican a hacer prestamos en especies.

Si nos permitieramos estampar aquí los datos de las estadísticas de venta con pacto de retro, que es otra de las manifestaciones de la usura, se vería cuan ruinosa es esta, no solo para los labradores, si que también para los pequeños propietarios.

Únicamente, como dato curioso de lo que es susceptible de producción la agricultura española en general, nos permitiremos consignar aquí lo que decía don Gumersindo Azcárate en un estudio publicado en la *Reforma Social de Napoles*, a saber: «Una nación que, como España, cuenta con 3.500 horas de sol al año, mientras Inglaterra solo cuenta con 1.800, Alemania con 2.100, Francia con 2.750, Italia con 2.900, con aguas abundantes, con tierras que pueden producir grandes cantidades de vino, de aceite, de cereales y, con un subsuelo como po-

cos, no puede ser considerada poco favorecida por la naturaleza.» (Citado por el Marqués de la Fuensanta de Palma en su obra, el Problema migratorio.)

No vamos a detenernos tampoco en la antigua institución benéfica de nuestros históricos Pósitos, porque nos apartaría demasiado de la conclusión o conclusiones que indefectiblemente han de derivarse de estos puntos de vista de la acción social tortosina. Basta consignar el hecho de su actual decadencia y de la perniciosa actuación caciquil, en ellos, de nuestros Ayuntamientos.

Mucho podríamos decir sobre esto, pero para no hacernos interminables en este punto, nos contentaremos con reproducir lo que decía el ex-Ministro de la Gobernación y Gracia y Justicia, señor Ugarte, en su conferencia en el Ateneo de Madrid ante don Alfonso XIII, el 23 de Mayo de 1904, sobre «El problema social agrario en España»: «El crédito agrícola puede vivir en España si se acierta a separar la administración del Pósito de la influencia malsana del caciquismo, que ha sido su verdugo.»

Por esto, la tendencia predominante en los proyectos de reorganización de los Pósitos es a hacerles independientes. Entre los muchos proyectos haremos notar el de don Antonio Maura, que entre otras importantes declaraciones hace la siguiente: «Los Pósitos no perderán la consideración legal de tales, aunque, en vez de limitarse a efectuar prestamos de granos a los labradores, extiendan su acción a hacer prestamos en metálico, funcionar como Cajas rurales de ahorros y préstamos o facilitar la adquisición o el uso de aperos, máquinas, plantas, abonos, animales reproductores y cualesquiera otros elementos útiles para las industrias agrícolas o pecuarias.»

Perdonen nuestros lectores esta ligera disquisición que nos ha apartado algo de nuestro objetivo. Por cuyo motivo, para no hacernos en demasía extensos, hemos de dejar para el próximo número la terminación del segundo punto de vista de los enunciados en el anterior con relación al Patronato Católico obrero de esta ciudad, a cuyo Reglamento dedicamos estas líneas con el objeto ya conocido.

P.

SECCIÓN DE INSTITUCIONES JURÍDICO-SOCIALES

Páginas sueltas

Libro-Código de las costumbres escritas de Tortosa

Por referirse a nuestra ciudad, séanos permitido, antes de empezar la crítica directa de su Código municipal, refrescar la

memoria de nuestros lectores con las siguientes notas históricas, de igual procedencia que las de los dos anteriores artículos. En cuanto a la «Población de Tortosa».

«En 3 de Junio de 1148 emprendió don Ramón Berenguer (Conde de Barcelona) la conquista de Tortosa de manos de los sarracenos. Y fue tomada de éstos el último de Diciembre de dicho año o del inmediato 1149, según se tome al comienzo del año en 1.º de Enero del 1148 o en 26 de Diciembre de este año. Y a partir de dicha fecha, se ha de considerar más bien que una Concessió y Carta de població nova una confirmatió de la primera concessió que figura en Les Costums. De manera que estas y dicha Carta de població se han de contar desde la toma referida de Tortosa, y no de otra posterior.

En otras notas se lee: «Tortosa en los años 800 y después era Principal y Cabeza de los pueblos Ilercones, y cerca de ella había una gran población llamada Vila Roja. V. Coriá y Carbonell.»

«Tortosa se llamó antes Tules, y fué colonia romana después que los africanos fueron expelidos de España. V. Carbonell.»

«El Rey Luis de Francia, hijo de Carlomagno, llegó por mar a Tortosa y entró por el río Ebro y no pudo tomarla sino por el río de Carchanell.»

«Después del año 993 en tiempo de Ramón Borrell, los moros de Tortosa y otros pusieron sitio a la ciudad de Barcelona y la tomaron y poco después la dejaron. V. Idem.»

«El Conde D. Ramón Berenguer III. fué tributario al rey moro de Tortosa. V. Idem. Col. 4.»

«Cuando el rey fué a conquistar a Menorca le ayudó el Obispo de Tortosa con la ciudad, con cinco cuerpos de galeras, cuatro barcos grandes para llevar viveres (vitualia) cien ballesteros y 206 hombres soldados. Idem V. Col. 3.»

«Cuando los tres reinos se unieron por muerte del rey para eligirle o declarar a quien competía la Corona real, los catalanes se juntaron o reunieron en Tortosa, los valencianos en Traiguera y los aragoneses en Valderrobres. V. Idem. Col. 2.»

En los sucesivos números, ya entraremos en otras consideraciones más en armonía con la letra y espíritu de nuestro originalísimo Código, de cuya novísima edición, que vá a publicarse, pensamos dar las primicias a nuestros lectores.

F.

SECCION MUNICIPAL-ADMINISTRATIVA

Fiscalización

Si bien semejante función incumbe a la minoría monárquica, solo la de nuestro partido cumple por ahora su misión. Tal vez espere la disidente del partido liberal a que los reyes le traiga una vara mágica para el casto Manuel (que debiera llamarse José) con que poder entrar en el consistorio sin ser visto y... no baidado o mentado el de la varita soñada ahora y quitada realmente de sus manos en otra ocasión!

Pero sea lo que fuere, la capa no aparece. Esto es; continúa en la penumbra lo que se ha hecho y se está haciendo en el proyecto o plan de arrendamiento de las cédulas personales. ¡No podría decirnos algo en concreto el concejal,

señor Sabaté, que parece ser el más enterado e interesado en esta cuestión? Y decimos cuestión porque no es ya solamente nuestro querido correligionario, don Bautista Foguet, el que a ello se opone desde un principio sino que ahora, a posteriori, los de la fracción radical de la mayoría, se han dado cuenta de la razón que asiste al concejal liberal opositor y, muéstranse dispuestos a secundar tan justa y legal oposición contra lo que llamamos en el anterior artículo «enjuague municipal».

No se antepongan lazos de amistad o conveniencias particulares a lo que demanda el interés del procomún y la equidad en su clasificación, que nada puede importarle a un arrendatario, que ante todo y sobre todo está su interés para cubrir el canon y ganancias consiguientes de lucro, según las condiciones de libertad en que haya de desenvolverse.

Al celo que está desplegando el concejal liberal en la fiscalización de cuanto nos interesa a todos los administrados, debese también la iniciativa en esclarecer la cuestión del matadero.

Pero en esta parece, igualmente, que hay gato encerrado, como vulgarmente suele decirse, pues está es la hora en que no se sabe nada de fijo después del mucho tiempo transcurrido desde que fué acordado por el Ayuntamiento consultar con un abogado de Barcelona.

¿No podría ser más explícito el técnico jurídico, digámoslo así, del Ayuntamiento, señor Pardo?

La explicación que se dá a la negativa o excusa del abogado señor Torruella no nos satisface, señor Pardo.

Debe ser otra la razón en que se funda dicho abogado para no dictaminar o informar. Y Tortosa tiene derecho a saberlo.

POR PRIMERA VEZ AL "DIARIO DE TORTOSA"

La no interrumpida insensatez política de ese orgenillo de la cizaña, su insolencia moral-política y hasta periodística—desde que ha sido desautorizado por el único jefe del partido liberal en esta provincia con autoridad reconocida y sancionada por el único jefe de dicho partido en España, del que es único órgano en estos distritos este semanario,—y la esperanza, no obstante, de ver con el tiempo arrepentida y cambiado en el crisol de la depuración política a esa genticilla de «Diario» volviendo los ojos al que deben su apagada preeminencia política, nos imponía sordina en aras de la unidad del partido y... por higiene política. He aquí el porqué no hemos repelido públicamente, en estas columnas, las envenenadas alusiones de dicha genticilla a los que tienen su honrosa personificación política en este periódico, LA RIBERA DEL EBRO.

Mas perdida dicha esperanza con la salida de pata de banco, con que intenta «Diario de Tortosa» del día 2 del actual babear la personalidad política representativa de nuestro querido jefe local, don José Foguet, ya no tiene LA RIBERA más remedio (muy a pesar suyo) que devolverle a dicho órgano apócrifo de nuestro partido su bufonada de gañán. Pero no podemos hacerlo cual se merece, porque

ignoramos quien sea el bufón articulista. Si se quitara la careta, procuraríamos adecuarlo su merecido, según resultara ser un abogado (o dos en una pieza), un boticario o un canónigo del intercambio, pues cada cual, como cada cosa, exige lo suyo. Por supuesto que no hablamos en genérico, aunque al especializar o, mejor dicho, singularizar sin citar nombres, demos una lección de decencia y educación a dicha genticilla de «Diario.»

Al primero (solo o con su alátere) le diríamos muchas cosas que le podrían sonrojar, por dura que tuviera su epidermis, pues no así como así revela un buen fondo el que se dedica a hacer delaciones falsas sin más finalidad que el causar daño a la propiedad, crédito u honor del vecino.

No menos impresión epidérmica (ya que en ciertos entes es inútil buscarles la conciencia) podría causarles al segundo el recuerdo de cosas que la pluma se resiste a estampar, pues a nadie ennoblece el vivir de sablazos y, menos si se dan prevaleciendo de un cargo público.

Tal vez para el tercero hubiéramos de apelar a ciertos recursos retóricos, por el respeto que nos merece el sagrado hábito que inmerecidamente viste.

Sin embargo, no se explica el abrupto periodístico de referencia en ninguno de los tres. Del primero, porque en alguna estima ha de tener su título profesional para echarlo como cualquier cosa en un artículo, ya que si desea, como es lógico, el respeto del suyo, ha de empezar por respetar el del compañero. Del segundo, porque mal se compagina con sus zalemas y muestras diarias de cordialidad a nuestro estimado jefe local. Del tercero, porque es inconcebible en un representante de Cristo el saherir a un compañero de religión. Y esto, ni de todo el cuerpo de redacción de «Diario» se concibe, desde el momento que en el mismo número, al dar cuenta de la muy loable fiesta del «Nadal del Pobre», dice al final: «A nosotros, católicos antes que nada.....»

¿Pues quien será el gañán que se oculta tras de ese «El Mismo?» Así en mayúscula, para que resulte más bufón.

¿Es que sin saberlo los directores e inspiradores de «Diario» se les habrá colado, como no hace mucho, otro apache del periodismo?

A ellos les toca, por dignidad, averiguarlo e impedirlo. De lo contrario nos darán derecho a pensar que todos son... unos.

**

Comprende ahora mas, si cabe, nuestro querido amigo y correligionario, don Manuel Guarch, cuán en su lugar y sazón está el artículo: «El enemigo de que... guardarnos» de que hablamos el martes de esta semana.

Pues en el próximo sábado sabrá en concreto el porqué de esa indecente bufonada de «Diario», que en el fondo es pura desesperación, pataleo morrocotudo por todo lo contrario de lo que finge en él el pobre pierrot de los cuatro agazapaños de dentro de casa.

Haciendo el ridiculo

En el Congreso varios diputados republicanos han dicho a la Cámara que no se debe permitir que los barcos de España sean torpedeados por los submarinos germanos, aunque aquellos barcos llevasen contrabando de guerra.

Verdaderamente asombra el desparpajo de quienes presentan sin ruborizarse tamaña proposición. ¿Pero es que esos señores creen que el resto de la nación es idiota e inculta? ¿No les da sonrojo el pedir cosas parciales como la del último día de sesión?

El señor Domingo, maestro incauto y politiquil, pregona, indignado, el que a nuestros barcos contrabandistas no los respetan los submarinos; y corona su interpelación dándole la razón a éstos, cuando dice: «El Gobierno debe impedir que los buques españoles hagan viajes a Inglaterra abarrotados de minerales» (que luego se han de convertir en millo- nes de proyectiles que serán lanzados sobre las trincheras alemanas, agrege-

mos nosotros). ¿No se ha conformado España con la lista de materias consideradas como contrabando por las naciones beligerantes, y que todas las casas navieras han leído en la Gaceta? Entonces, ¿por qué llevan contrabando sabiendo que han de ser hundidos sus barcos? ¿Por el lucro? ¿Por qué se reparten grandes dividendos? Pues el que algo quiere, algo le cuesta.

Que se dedique a la navegación patriótica, empleando sus vapores en traer a España tanto como hace falta, y que efectúan Compañías extranjeras.

Que tomen buena nota de la Trasatlántica y vean como a ellos no les pasa nada; antes al contrario; los submarinos que han tropezado en su ruta, no tan solo los han respetado, sino que han saludado a la bandera y dando vivas a España.

Señores republicanos: hay que ser, ante todo, justos, y más que justos patriotas; es decir, españoles, cosa que en esta y en otras ocasiones no lo han demostrado.

Las campañas sin razón, como la que llevan esos señores a cabo, no dan como fruto más que el ridículo espantoso cometido en el Congreso en la última tarde de sesión.

(De La Patria, de Madrid).

SOBRE COTOS ARROZALES

II

Como la mejor norma y orientación para los habitantes y huertanos de Camarles, que han acudido en consulta a esta Redacción para ver de evitarse los daños y perjuicios que les produce el reciente coto concedido entre Ampolla y la Mallada y cual sea su derecho que ejercitar puedan ante las autoridades competentes, es dar a conocer todo el proceso que ha seguido la reclamación de los huertanos. Por esto, continuaremos hoy el anterior artículo insertando por su orden aquellos documentos que ha dejado de unir al expediente el Ingeniero encargado del mismo, don José Valls Torres, por cuya censurable omisión se han visto obligados los perjudicados de la partida de la Aldea a declinar en él la responsabilidad que se derive, una vez resuelto en definitiva dicho expediente y según su resultancia.

Al informe o dictamen publicado en el anterior número han seguido las diligencias a que se refieren los documentos que copiamos a continuación:

«GOBIERNO CIVIL

Servicio agronómico

Tarragona

N.º 2

A consecuencia de las visitas giradas por el Ingeniero don José Valls a los terrenos comprendidos dentro del coto general de la izquierda del Ebro que fueron denunciados por don Jose Foguet en representación de la mayoría de los huertanos por los perjuicios que sufrían por el cultivo arrozal, he resuelto que interin se tramita el expediente para la separación del coto general de la superficie comprendida entre el Lligallo de la Aldea, Iglesia de la misma, camino de Amposta y canal número 2, quede toda ella sin los beneficios de coto arrozal, prohibiéndose dicho cultivo en atención de hallarse en oposición a lo que ordenan la R. O de 10 de Mayo de 1860 y su Reglamento, así como las RR. OO. de 14 de Junio y 10 de Julio de 1912.

En virtud de la prohibición y para evitar que algunos propietarios verifiquen trabajos preparatorios para el cultivo del arroz originándoles en caso de hacerlo sensibles perjuicios, deberá comunicarlo con la mayor prontitud a todos los que tratasen de verificarlos o ya hubiesen cultivado aquella gramínea en el pasado año tratando de repetirla: que en toda el área anteriormente citada queda interinamente suspendido el derecho al referido cultivo del arroz.

Dios guarde a V. S. muchos años.—

Tarragona 6 Febrero de 1915.—El Gobernador civil, ANTONIO TUDELA.

Señor Presidente de la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro.

(ES COPIA)

«MUY ILTRE SR.

El que suscribe don José Foguet, abogado del Colegio de Tortosa, a nombre y representación de los vecinos y huertanos de la importante partida de la Aldea, de los que tiene otorgado poder bastante, conforme consta ya a V. S. por el expediente que se instruye sobre cultivo arrozal calificado de extra legal y arbitrario, respetuosamente expone y dice:

Que habiéndose enterado de que apesar de ser oportunamente cursada y notificada por la Comunidad de regantes para su indiscutible cumplimiento la justa y legal providencia de V. S. suspendiendo dicho cultivo en la zona al efecto prefijada y previamente comprobada por el ingeniero jefe del servicio agionómico de esta provincia, ha sido dirigido a V. S. un oficio que se pretexto de contestar lo incontestable no responde a la voluntad de dicha Comunidad cuyo nombre ha sido suplantado por los transgresores de la ley, puesto que ni en Junta directiva ni en la general se ha acordado tan peregrina contestación, sino muy al contrario.

La Directiva al recibir el oficio de V. S. con la orden prohibitiva, aunque interina, acordó que se trasladara a los reducidísimos propietarios a que afectaba, siendo su criterio que la Comunidad no tenía más que acatarla y no debía como entidad hacerse solidaria de ninguna pretensión particular o aislada de los interesados en ella, a quienes ni siquiera podía perjudicar en la fecha en que se les comunicaba porque no tenían hecho ningún trabajo preparatorio del prohibido cultivo, sin que se haya intentado siquiera ni proceder la reunión de la General.

Más como por un lado se observa que se están haciendo dichos trabajos y por otro se adopta a espaldas de dicha Comunidad la forma de oficio para hacer creer a V. S. que es la Comunidad la que impetra de V. S. lo que prohíbe la legislación virgente, ha creído prudente y lícito el que suscribe en la expresada representación, llamar la atención de V. S. sobre semejante intento de sorpresa; y a su vez y en evitación de cualquier contingencia con motivo de soltarse las aguas del canal en 1º de Abril próximo, snplicar a V. S. se digne, si lo estima procedente, reiterar la prohibitiva orden con la prevención de la sanción pena que previene el artículo 8º del Reglamento vigente con relación al 9º del mismo y demás apercibimientos a que diera lugar la iniciada desobediencia o resistencia a la comunicada orden de V. S., la cual, aparte las disposiciones legales en que se funda, quedaría justificada su competencia con solo invocar el artículo 11 de dicho Reglamento de 15 Abril de 1861.

Gracia y justicia que rendidamente pide y es de esperar de la elevación de miras y buen gobierno de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Tortosa &

(ES COPIA).

«Visto el oficio que remite con membrete de la Comunidad de Regantes-Sindicato agrícola del Ebro en el que pide la suspensión de la orden del 6 de Febrero sobre limitación del cultivo de arroz en una zona de la Aldea, debo hacerle presente la petición que en contra de dicho sentido hicieron los habitantes y propietarios de los terrenos colindantes y que en virtud de lo que ordenan las Reales Ordenes de 1860 y Reglamento de 1861 y vistos los dictámenes emitidos al efecto, acordó la limitación de cultivo interin no se resuelva el expediente hace meses incoado.

Por lo tanto no puedo acceder a su demanda, pues de hacerlo sería en perjuicio de la salud pública; de los intereses de los colindantes y en oposición a los informes técnicos.

Si en la superficie demarcada existiese algún terreno que por su bajo nivel, distancia a las viviendas y demás condiciones se hallase dentro de lo que preceptua el artículo 11 y siguiente del Reglamento de 15 de Abril de 1861, podría accederse a la instalación de plantales de arroz formando para ello el oportuno expediente.

Los perjuicios que dice irrogados son

ciertos y para evitar la propagación del mal en lo que a intereses se refiere y los más graves de la sanidad es por lo que me he visto obligado a tomar la determinación que usted lamenta.

Dios gue. &

(ES COPIA)

ECOS DE NUESTROS DISTRITOS DE PEREJILLO Municipales

En este año, siguiendo la tradicional costumbre, se celebrarán en este pueblo las fiestas dedicadas a su patrón San Antonio Abad, durante los días 17, 18 y 19 del presente mes, habiéndose contratado al efecto por el Ayuntamiento, la banda de esta localidad, que con acierto e interés dignos del mayor elogio dirige nuestro particular amigo D. Felipe Curto Espuny.

Figuran en el programa además de los números y espectáculos públicos de costumbre, grandes carreras de hombres, ciclistas y caballerías de todas clases, durante el segundo y tercer días de fiesta, asignándose gran número de premios en metálico y objetos en mayor cuantía e importancia que en años precedentes.

Además, en punto y hora que previamente serán designados, se disparará un bonito castillo de fuegos artificiales. También serán repartidos a los pobres de la localidad, por cuenta del Municipio, un buen número de bonos en metálico, conque poder dar algún alivio a los que naturalmente figuran en tan humilde clase.

Es de esperar asimismo, y por tanto excusado significar, que los varios Centros y sociedades recreativas, rivalizarán en dar el mayor realce y brillantéz a los bailes y demás espectáculos que tienen proyectados y con ello darán una vez más prueba de sus buenos propósitos para hacer amena y agradable la estancia de los forasteros que nos honren con su concurrencia y del público en general que asista a tales actos.

Y así no dudamos que, dentro de la situación poco satisfactoria porque atraviesa la Comarca, resultarán las fiestas en proyecto relativamente animadas.

En atención a que son en extremo peligrosos y notoriamente dañinos los efectos que en ésta Comarca y especialmente en este término produce la enfermedad «Endemia Palustre», (Paludismo) la cual ha ido acentuándose desde que se ha fomentado el cultivo del arroz en el delta izquierda del Ebro, resolvió con muy buen acuerdo la Corporación municipal, y así se llevó a efecto el dirigir atenta solicitud a la Mancomunidad Catalana, en suplica de que por dicha entidad se emprendiera una formal y decidida campaña para combatir, y aniquilar si cabe, la expresada plaga, la cual como dolorosamente se sabe, azota y empobrece de un modo alarmante a los moradores de la Comarca y como se ha dicho, a los de este término especialmente.

Desde primeros de Diciembre último funciona con el aplauso general de este vecindario una dependencia municipal dedicada exclusivamente al reposo público, para cuyo servicio, se utiliza una báscula y efectos complementarios. Así como el personal necesario para el perfecto funcionamiento.

El día 18 del citado mes de Diciembre, se celebraron las subastas de los Arbitrios municipales de pesas y medidas, puestos públicos y matadero, para el presente año 1917; siendo adjudicadas a los vecinos Don Magín Bargallo Lleberia la primera, por la cantidad de 6.006 pesetas, y los dos restantes, a D. Cirilo Soler Vilerroya por 1.800 y 3.480 pesetas respectivamente.

Por la Alcaldía han sido impuestas multas de cinco pesetas respectivamente, a los vecinos Salvador Piñol y Teresa Piñol Galabert, por infracción de las Ordenanzas municipales, ensuciando aguas de un pozo destinado al abastecimiento público.

El 24 de Diciembre último, la esposa

de nuestro amigo, el ilustrado farmacéutico de ésta D. Enrique Brull Rey, dió a luz felizmente una preciosa y robusta niña, siguiendo, así la madre como la recién nacida, satisfactoriamente, lo cual celebramos de todas veras deseando que éste nuevo y grato suceso sea un también nuevo motivo para colmar la felicidad de la familia.

EL CORRESPONSAL.

Perelló, 2 Enero 1917.

Cuartilla Suelta

LOS REYES QUE PASAN

Todo reposa en la paz augusta de la noche. Susurra un viento suave y fresco que dá la sensación de un beso, de hada. Los árboles toman en la semioscuridad de la noche apariencias fantásticas que nos hacen estremecer por un instante en un miedo pueril.

Duerme el niño pensando en mañana. Y ve en sus sueños los dos reyes blancos cargados de golosinas y monerías y el rey negro más feo y terrible que los otros dos compañeros, pero que hoy infunde alegría y no miedo. El rey negro se le hace hoy al niño más simpático y más dádivo que ninguno de sus camaradas de testa coronada; él trae más juguetes que ningún otro; y bien que lo sabe, el niño que rato antes oyéralo de labios de su abuela....

Duerme la bella y en su estancia se aspira un aroma que embriaga. A la débil claridad que proyecta una diminuta lámpara situada en una rincónera y sostenida por un sátiro en el que se ve todo el supremo arte de Sálesio, vese el lecho de la bella, en el que ésta reposa dulcemente. Las blancas sábanas cubren su cuerpo de líneas breves; asoma un pie blanco y pequeño que parece una flor; sobre la almohada descansa la cabecita cubierta por revueltas y enmarañadas trenzas de rubio cabello que encuadran un rostro blanco y sonrosado....

Y sueña la bella y ve en sus sueños a Melchor el del Iran, a Baltasar el de rizados cabellos y labios aborachados, a Gaspar el del Eufrates.

Y ve como ellos vienen hacia su estancia y los siente acercarse a su lecho y contempla gozosa como cae una lluvia sobre su cuerpo de sedas leves y finas como el aliento, de sándalos e inciensos, mirras y márfiles, oro y perlas de Orumuz, bálsamos y perfumes de los jardines del Tiharán....

Despierta el niño al ruido de unos pasos que se acercan y contiene su respiración y en vez de miedo, es gozo lo que tiene y sonríe pensando

¡Son los reyes que vienen! ¡Son los reyes que pasan!...

Y despierta la bella al ruido de algo que al caer en su balcón produjo un golpe seco, y sacando de entre las sábanas su brazo blanco como las hostias, y acercando sus dedos largos finos y enjovados al rojo florón de sus labios y tomando un beso con ellos lo lanza hacia el espacio y piensa ¡Son los reyes que vienen! ¡Son los reyes que pasan!

EL CABALLERO DEL CISTER.

QUIEN CANTA...

DOS COPLAS

XXXI

*Mi historio es la historio eterna
La historia de Juan Patriota;
Remediar penas ajenas,
Y reirse de las propias.*

XXXII

*Nace el sol radiante y bello
Iluminando la tierra;
Te asomas a tu ventana,
Y descubro las estrellas....*

M. DE PEÑARRUBIA.

Magnífico surtido en bordados guantes, calcetines y gran novedad en corbatas y monederos a precios baratísimos los hallaréis en la mercería Rosa, 3, casa PARES.

Pop esas butacas

Resumen semanal

Sábado día 30.—En la Doré se proyecta un programa de películas que por su amenidad, interés en el argumento y belleza en el film, resulta del agrado del respetable.

Debuta en este salón «La Grandella», una mujer guapa y tiene grandes facultades para bailar con gracia y salero. Nosotros por nuestra parte nos vamos a permitir darle un consejo a la graciosa.

Teniendo saladas facultades como tiene para bailar; poseyendo como posee gracia y arte, le iría mejor a la elegante artista hacerse con un repertorio más real. Para huir de toda esa caterva de bailes españoles, tan ejecutados, la linda bailarina, se ha formado un repertorio único, compuesto de potpurris, que si bien es verdad son aplaudidos, no acaban de satisfacer al público. Que eso lo haga una que carezca de arte y facultades bien está, no «La Grandella» que tiene de salado para poder alcanzar un buen puesto en la escala del arte coreográfico.

Deje sus potpurris la gentil artista y hágase con un repertorio nuevo compuesto de sevillanas, malsagueñas, panaderos, jotas boleros, y.... toda esa infinidad de bailes españoles, que teniendo sobrados conocimientos como tiene, conquistará más presto alto nombre que no ahora que si bien se ve en sus bailes la ciencia de la cosa les falta la ciencia de la idea.

Y crea nuestro consejo dado solo por qué nos duele que pierda sus energías, en bailes que no la han de hacer triunfar.

«Tina Desmet». Al levantarse el telón, se ve en el fondo del escenario a la gentil artista adoptando una pose en extremo efectista. Ataviada con el clásico traje de maja, tocada su cabeza con una espléndida mantilla y luciendo hermoso y antiguo sbanico, la gentil artista se acerca a las candilejas, y mientras sus ojos contemplan patio y galería, sus labios envían una sonrisa a los que en estos dos sitios están....

Dijimos la última vez que esta artista estuvo entre nosotros, que ella era nuestra admirada preferida. Hoy decimos que ella es quizás la canzonetista más completa.

Su arte está en todo. Quiere hacer es-

cuchar su voz y canta «La Repaciña», quiere mostrar su arte castizo, valiente y canta «Su Majestad el Chotizo», quiere dar a conocer su gusto refinado ese arte exquisito y nuestros oídos se embelezan oyendo.

«Agua que no has de beber....» y las dulces y sentimentales estrofas de «Mi último couplet.»

Y por fin la Tina quiere mostrar ese desenfadado, picardía y descaro y allá va el número de fuerza un de argot «El Ladrón.

Y cuando el público la aplaude a rabiar, cuando resuena por todos los ángulos del salón las ovaciones, la Tina en medio del escenario, sonríe y saluda modesta y dichosa, y sus ojos mirando acariciadores al espacio parece nos dicen con orgullo ¡yo soy la Tina!

Principal.—Regular concurrencia. El programa de cintas de los más emocionantes y bellos.

Escudé.—Llenas casi todas las sesiones. Programas magestuosos de cintas que son muy celebradas por el público.

Muy pronto «Los Vampiros» en el Principal y «Soborno» en el Escudé.

Cintas las dos que por su mucha belleza e interés en sus argumentos van a llevar mucha gente a los respectivos salones.

MUTIS

— PARA COLCHONES —

Borra blanca superior a 13 pesetas los 10 kilos, la hallaréis en la mercería PARES, Rosa, 3.

Gacetilla

A nuestros amigos y correligionarios

Desde el próximo número tendrá nuestro periódico una nueva sección de política liberal tortosina y comarcal con el fin exclusivo de fijar la orientación política que invariablemente viene siguiendo LA RIBERA DEL EBRO desde el primer día de su publicación, y con ella evitar toda sorpresa del pandillista «Diario de Tortosa.»

UNA SORPRESA GRATA

Nos ha sorprendido agradablemente la lectura del cuaderno que acaba de publicarse de la hermosa ilustración agrícola «El cultivador moderno» que se publica en Barcelona, honrando la literatura agraria española.

Cuanto tengan la suerte de ojerla, podrán convencerse de la necesidad de que todos los agricultores y obreros le presten su más entusiasta apoyo, ya que ha sabido ponerse al nivel de las grandes publicaciones extranjeras de este género, que tanto contribuyen con sus enseñanzas al desarrollo de las riquezas del campo.

Merece mencionarse como un hecho sorprendente, que en los seis años que lleva de publicación ha fusionado otras tantas revistas agrícolas: tres de Madrid, una de la Ceruña, otra de Barcelona y últimamente «Viticultura Enológica» de Villafranca del Panades, reputada publicación especializada en uno de los más importantes ramos de la economía rural española.

Los números, que tenemos a la vista,

prueban de un modo elocuente la competencia y el valor de los trabajos dedicados a las cuestiones referentes a la conducción de los viñedos y a las prácticas de la bodega.

Texto variado y de interés para toda clase de cultivadores, ofrecen dichos números, que los completan las artísticas portadas que acreditan el buen gusto de los confeccionadores de esta popular ilustración agrícola que honra a la prensa española y que es la que prefieren los agricultores y ganaderos más ilustrados. Un número de muestra lo facilita la Administración, calle Notariado 2 pral. Barcelona, gratuitamente.

Los señores que deseen llevar bien planchado los cuellos, puños y camisas sírvanse llevarlos a casa PARES Rosa 3.

La nota más saliente, como merecedora del mayor encomio y aplauso, es la que nos ofrece el domingo último la festividad del «Nadal del Pobre», por su finalidad benéfica y humanitaria.

SE VENDE la casa número 9 de la calle del Medio (Rastro). Razón en esta imprenta.

No creemos que «Diario de Tortosa» se refiera, en su bufonada del martes, a nuestros apreciados amigos e impresores de este semanario. Más bien es consecuencia de que, queriendo lucir su gracia y viveza dicho «Diario», vierte a cada paso equívocos porque es su manera de vivir. Esta vez le ha bastado con dejarse en el tintero «reverendo». ¿O es que le ha dado vergüenza hablar claro?

Hemos recibido un besalamano de nuestro distinguido amigo D. Juan Plá, como Presidente del Ateneo de Tortosa, comunicándonos que el próximo domingo, día 7 a las 6 de la tarde, dará una conferencia en el Salón de actos de dicho Centro, D. José Suarez de Figueras, Inspector de Sanidad del Campo de Cataluña sobre el tema «Cuestiones Sanitarias —El Paludismo en Cataluña e Higiene de la alimentación.»

Mucho lo agradecemos y nos honramos asistiendo a ella.

EL MEJOR PAPEL DE FUMAR
SEGUN EL SABIO DR. CAJAL
ES MARCA «EGIPTO»

Espectáculos

CINE DORÉ.—Resparición de la hermosa y aplaudida canzonetista Elisa Pomar y del incomparable duetto de gran éxito Serrana Moreno.

Estreno de hermosas películas.

SALÓN ESCUDÉ.—Días 6 y 7 Enero. Estreno de un escogido programa de películas entre las que figuran las monumentales cintas de arte «La Pecadora» y «Dos vidas».

El martes y miércoles de la próxima semana los primeros episodios de la colosal película, «Soborno».

TEATRO PRINCIPAL.—Estreno de la sensacional película de series «Los Vampiros».

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado
del Hospital Clínico de Barcelona
Alumno del Hospital Necker de París

CIRUGIA GENERAL Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona
Monitor de la Clínica Tarnier de París

PARTOS Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 11

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes
de las mejores fábricas de España de

LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Cordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hotel Siboni

TORTOSA

¡LUZ Y ECONOMIA!

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico resulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A. E. G. que podéis adquirirlas al ínfimo precio de 1'30 por lámpara.

Único sitio en que podéis surtirlos de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.—Plaza de Armas, núm. 31, 1.

NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO

Moncada 6. TORTOSA

Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no posean alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorca Piñol

Teléfono, 62

Ferrerías, 50.—TORTOSA

En venta

Un diccionario ALCUBILLA,
3.ª edición, en buen estado, por
50 pesetas.

Y ocho cajas madera-cartón
para conservar documentos, casi
nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Taller de encuadernaciones de
don Baldomero Beltrán.

Gabinete Oftálmico

DEL

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1.

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Cervantes, 6

ALMACÉN EN VENTA

contiguo a la rampa del puente
del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponible

DISPONIBLE